

## Indicaciones para la subsanación en sede electrónica

<https://sede.dipucadiz.es/>. La subsanación debe hacerse a través de la sede electrónica de la Diputación haciendo uso del certificado digital del solicitante.

1. **Consulte atentamente las causas y acciones a realizar para subsanar** en el EDICTO de cada actividad y **fíjese qué nº de registro corresponde** a cada solicitud/actividad.
2. En el apartado **IMPRESOS** del trámite que encontrará en Trámites disponibles/Órganos dependientes/Fund.Prov.Cultura/*Solicitud de inscripción al Catálogo de Actividades Culturales 2025-26* encontrarán como PDF descargable y editable los siguientes documentos: Declaración Responsable editable y Ficha de Solicitud Editable. Según la subsanación que corresponda, tendrá que **descargar, rellenar los datos requeridos (En el caso de Declaración Responsable también firmar con certificado digital) y guardarlos en su ordenador.**

tramitesOficadiz Portlet

Último acceso: 18/11/2024 09:13:33

### TRÁMITES DISPONIBLES

ÁREAS TEMÁTICAS

Mostrando trámites de Fund. Prov. Cultura

Recaudación y Gestión tributaria  
Cooperación y Asistencia a Municipios  
Medio Ambiente  
Solicitudes a EPICSA  
Solicitud General  
Transparencia y Protección de datos  
Formación  
Procesos Selectivos-Solicitud  
Participación Ciudadana  
Asesoría Jurídica  
Ficha de terceros  
Tribunal Recursos Contractuales  
Consumo y Junta Arbitral  
Organismos dependientes  
IEDT  
Patronato Turismo  
**Fund. Prov. Cultura**  
Subvenciones  
Estados

Buscar trámite...

NOMBRE	VIGENCIA	INFO	IMPRESOS	TRAMITAR / FORMULARIOS
Solicitud de inscripción al Catálogo de Actividades Culturales 2025-2026 [PRO]	Permanente			

Último acceso: 18/11/2024 09:13:33

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES CULTURALES 2025-2026 [PRO]

**¿Quién puede realizar el trámite?**  
Las empresas y profesionales culturales, personas físicas inscritas en el régimen especial de trabajadores/as autónomos/as o jurídicas que tengan capacidad de contratar con la Administración Pública.

**Nombre**  
Convocatoria Pública del Catálogo de Actividades Culturales 2025-2026

**Descripción**  
Este trámite permite la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la participación del/la solicitante en la Convocatoria Pública del Catálogo de Actividades Culturales 2025-2026.  
Es condición inexcusable para la admisión de la solicitud que el importe total de su realización, no exceda los 3.500,00€ impuestos incluidos, que estén disponibles para su realización en el momento de la presentación de la solicitud. El importe total debe incluir **todos los gastos** derivados de su realización.  
Las solicitudes de pueden presentar por 3 ámbitos: Artes en vivo, Actividades formativas y Cine y audiovisuales.  
Cada solicitante podrá presentar un máximo de 5 propuestas de actividades por cada uno de los ámbitos establecidos.

**Área, Servicio u Organismo destinatario**  
El trámite se recibe en la Fundación Provincial de Cultura, donde se gestiona la tramitación de la presente convocatoria.

**Normativa aplicable**  
Bases de la Convocatoria publicadas en el BOP nº 185, del año 2022, del 26 de septiembre.

**Vigencia**

Tramitación electrónica

Descargar Impresos

- Una vez identificado el solicitante dentro de la sede electrónica con su certificado digital, acceda a “**Carpeta Ciudadana**” y en la sección “**Mis Trámites**” seleccione en el símbolo “OJO” el trámite *Solicitud de Inscripción al catálogo de Actividades Culturales 2025-2026* correspondiente al nº de registro de la actividad que quiera subsanar.

- Una vez dentro del trámite, accederá a los detalles del expediente. Arriba a la derecha encontrará el símbolo “Aportar Documentación” donde deberá aportar los documentos requeridos que ya tiene rellenos (y firmados en el caso de declaración Responsable) en su ordenador. No olvide adjuntar el Dossier si también se le ha requerido.

5. Si tiene más de una actividad para subsanar, vuelva a realizar los pasos anteriores en el trámite correspondiente a la actividad (la podrá identificar con el número de registro).

**Información.** Si tiene alguna duda, puede ponerse en contacto con su técnica o técnico de referencia de la FPC en el siguiente número de teléfono diciendo su nombre de solicitante, desde centralita le pasarán la llamada con su técnica o técnico de referencia.

956 211 269 en horario de 9:30 a 13:30 h.